

Secretaria. 24-01-2022

Al Despacho del señor Juez, Demanda Ejecutiva de Alimentos, promovida por Karen Dayana Redondo Calvo, Contra Duvan Felipe Medina Suarez. Informándole que se presenta para su ejecución con base en un acta de conciliación. Para Proveer.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

Aracataca, Veinticuatro (24) de enero de 2022

Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	KAREN DAYANA REDONDO CALVO
Demandado:	DUVAN FELIPE MEDINA SUAREZ
Radicado:	47-053-40-89-001-2022-000001-00

Del estudio de la demanda, se colige que, en las actas de conciliación adosadas con la demanda esto es, las fechadas 18 de marzo y 1 de septiembre de 2021 y que pretenden ser objeto de cobro compulsivo en esta causa, no se encuentran completas, puesto que de los documentos allegados con la presentación de la demanda no se otea que esté inserto el acuerdo al que llegaron las partes, en instancia del trámite prejudicial ante la Comisaria de Familia de este lugar.

Así las cosas, esta agencia judicial se abstendrá de librar mandamiento de pago hasta tanto no se aporte de manera completa en formato PDF, las actas de conciliación fechadas 18 de marzo y 1 de septiembre de 2021, proferidas por la Comisaría de Familia de Aracataca.

Para tal efecto, y en atención a lo contemplado en el artículo 82 del C.G.P., se le concede el termino de 5 días para subsanar el yerro denotado, so pena de ser objeto de rechazo.

RESUELVE:

PRIMERO: INADMITIR la presente demanda ejecutiva de alimentos incoada por KAREN DAYANA REDONDO CALVO, en representación de su hijo menor de edad contra DUVAN FELIPE MEDINA SUAREZ.

SEGUNDO: CONCÉDASE, a la ejecutante el término de cinco (5) días para efectos de que subsane la demanda en los términos indicados, so pena de ser rechazada.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico **No. 001**, publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy **25 DE ENERO DE 2022**, a las 8:00 a.m.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria